

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 167

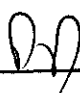
LEGISLADORES

Nº 284

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DESIGNANDO MIEMBROS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO.

Entró en la Sesión de: 17 DIC. 2011

Girado a la Comisión Nº: 

Orden del día Nº: _____

284

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso en el período comprendido entre los días 17 de diciembre de 2011 al 23 de enero de 2012 inclusive, a los Legisladores Damián Löffler (MPF), Fabio Marinello (PSP), Pablo Daniel Blanco (UCR), Marta Susana Siracusa (PJ), Héctor Tapia (FPV); y para el período comprendido desde el 24 de enero al 28 de febrero de 2012 a los Legisladores Laura Susana Rojo (PP), Claudia Andrade Tenorio (MPF), Myriam Martínez (FPV), Juan Felipe Rodríguez (UCR) y Eduardo Barrientos (PJ).

Artículo 2º.- En caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del Bloque Político que corresponda.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

A 284/11

Receso

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar integrantes de la Comisión de Receso en el período comprendido entre los días 17 de Diciembre de 2011 al 23 de Enero de 2012 inclusive, a los Legisladores Damián LÖFFLER (MPF), Fabio MARINELLO (PSP), Pablo Daniel BLANCO (UCR), Marta Susana SIRACUSA (PJ), (FPV); y para el período comprendido desde el 24 de Enero al 28 de Febrero de 2012 a los Legisladores Laura Susana ROJO (PP), Claudia ANDRADE (MPF),

MIRIAM MARTÍNEZ (FPV) JUAN FELIPE RODRÍGUEZ (UCR)
EDUARDO BARRIENTOS (P.F)

ARTÍCULO 2º.- En caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del Bloque Político que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION PREPARATORIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2011.-

Reynaldo

Héctor TAPIA (FPV)

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”